

RESOLUCION de 25 de noviembre de 1988, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se hace pública la relación de subvenciones al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 10/1987 de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1988 y con lo establecido en el Art. 6 de la Orden de la Consejería de Fomento y Trabajo de 9 de junio de 1988 sobre «Concesión de subvenciones a empresas industriales y agropecuarias que realicen inversiones destinadas al ahorro y diversificación energética (BOJA núm. 48, de 21 de junio de 1988), esta Dirección General ha resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas a las empresas que se citan:

Expte. n.º: 04/7/88

Empresa: Compl. Resid. «Mirador de Al.»

Provincia: Almería

Inversión: 46.351.730

Subvención: 5.000.000

Expte. n.º: 11/11/88

Empresa: UNIASA. Jerez de la Frontera.

Provincia: Cádiz

Inversión: 20.000.000

Subvención: 5.000.000

Expte. n.º: 18/13/88

Empresa: Soc. Coop. del Sur, Lda.

Provincia: Granada

Inversión: 8.682.079

Subvención: 1.104.624

Expte. n.º: 18/14/88

Empresa: Destiladora G^o de la Fuente.

Provincia: Granada

Inversión: 11.100.000

Subvención: 3.330.000

Expte. n.º: 21/8/88

Empresa: Río Tinto Minera, S.A.

Provincia: Huelva

Inversión: 19.677.070

Subvención: 5.000.000

Expte. n.º: 21/9/88

Empresa: Energía e Ind. Aragonesas, S.A.

Provincia: Huelva

Inversión: 46.328.000

Subvención: 5.000.000

Expte. n.º: 21/10/88

Empresa: Energía e Ind. Aragonesas, S.A.

Provincia: Huelva

Inversión: 27.584.000

Subvención: 5.000.000

Expte. n.º: 21/11/88

Empresa: UERT Fertilizante, S.A.

Provincia: Huelva

Inversión: 30.000.000

Subvención: 5.000.000

Expte. n.º: 21/12/88

Empresa: UERT Div. Petróleos, S.A.

Provincia: Huelva

Inversión: 84.425.000

Subvención: 5.000.000

Expte. n.º: 21/13/88

Empresa: UERT Div. Petróleos, S.A.

Provincia: Huelva

Inversión: 33.000.000

Subvención: 5.000.000

Expte. n.º: 21/14/88

Empresa: UERT Div. Petróleos, S.A.

Provincia: Huelva

Inversión: 111.574.000

Subvención: 5.000.000

Expte. n.º: 21/15/88

Empresa: UERT Div. Petróleos, S.A.

Provincia: Huelva

Inversión: 89.100.000

Subvención: 5.000.000

Expte. n.º: 21/16/88

Empresa: ERTISA

Provincia: Huelva

Inversión: 26.104.000

Subvención: 5.000.000

Expte. n.º: 23/2/88

Empresa: FAESPA, S.A.

Provincia: Jaén

Inversión: 12.217.000

Subvención: 3.665.100

Expte. n.º: 23/3/88

Empresa: KOIPE, S.A.

Provincia: Jaén

Inversión: 20.104.000

Subvención: 5.000.000

Expte. n.º: 23/4/88

Empresa: Daniel Espuny, S.A.

Provincia: Jaén

Inversión: 18.270.000

Subvención: 5.000.000

Expte. n.º: 29/4/88

Empresa: S.C. Olivarrera «La Purísima»

Provincia: Málaga

Inversión: 4.983.300

Subvención: 1.494.990

Expte. n.º: 41/27/88

Empresa: Construc. Aeronáuticas, S.A.

Provincia: Sevilla

Inversión: 27.343.093

Subvención: 5.000.000

Expte. n.º: 41/26/88

Empresa: Cerámica Bellavista, S.A.

Provincia: Sevilla

Inversión: 27.900.000

Subvención: 5.000.000

Expte. n.º: 41/28/88

Empresa: Envases Carnaud, S.A.

Provincia: Sevilla

Inversión: 22.000.000

Subvención: 5.000.000

Expte. n.º: 41/29/88

Empresa: Lacado de Metales, S.A.

Provincia: Sevilla

Inversión: 9.400.000

Subvención: 2.820.000

Expte. n.º: 41/30/88

Empresa: SAMEC.

Provincia: Sevilla

Inversión: 25.463.330

Subvención: 5.000.000

Expte. n.º: 41/31/88

Empresa: UERT. Fertilizantes, S.A.

Provincia: Sevilla

Inversión: 25.000.000

Subvención: 5.000.000

Expte. n.º: 41/32/88

Empresa: Mensaque Rodríguez y Cía, S.A.

Provincia: Sevilla

Inversión: 39.805.000

Subvención: 5.000.000

Expte. n.º: 41/38/88

Empresa: Popelera del Guadalquivir, S.A.

Provincia: Sevilla

Inversión: 14.054.090

Subvención: 4.217.727

Total inversiones: 800.465.692 ptas.
Total subvenciones: 111.632.441 ptas.

Sevilla, 25 de noviembre de 1988.- El Director General, Salvador Durbán Oliva.

RESOLUCION de 30 de noviembre de 1988, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley de 10/1987, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha acordado hacer pública la subvención concedida al amparo de la Orden de 11 de marzo de 1988, por la que se establecen normas y procedimientos para acogerse a los proyectos de inversión dirigidos a la reforma de estructuras comerciales, modernización y racionalización del Sector de la distribución comercial.

Expediente: CA-01-88.
Nombre: Juan J. Camacho Moreno, S.A.
Subvención: 1.538.000 ptas.

Cádiz, 30 de noviembre de 1988.- El Delegado, Antonio Perales Pizarro.

RESOLUCION de 7 de diciembre de 1988, de la Dirección General de Comercio y Artesanía, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de las Ordenes que se citan.

Con carácter informativo y a efectos de insistir en lo establecido en el artículo 18° de la Ley 10/1987 de 23 de diciembre, he resuelto publicar la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 11 de marzo de 1988.

Todas las subvenciones que figuran en la relación anexa, fueron notificados en su día a los interesados, concediéndoseles los recursos pertinentes, por lo que se consideran firmes, a excepción de aquéllas que fueron recurridas en su momento oportuno.

Asimismo se señala que el importe de las subvenciones puede ser modificado e incluso anulado, si la inversión para la que se concedió no se ha cumplido en los términos previstos ni se acompaña la póliza de crédito en su caso.

Sevilla, 7 de diciembre de 1988.- La Directora General, Montserrat Badía Belmonte.

ANEXO

EXPEDIENTES	TITULO	SUBVENCION
MA-01/88	Promotora Cultural Malagueña, S.A.	1.175.333
MA-03/88	Letona, S.A.	602.070
MA-06/88	Caballero y Muñoz, S.L.	2.347.000
MA-07/88	Espejo Hnos, S.A.	1.216.068
MA-11/88	La Costa Azul, S.A.	370.400
MA-14/88	Nieves Baena Bueno	161.400
MA-20/88	Sobrinos de Félix Sáenz	2.020.000
MA-21/88	Nicolás Pérez Rguez.	1.639.319
MA-23/88	IBERPAVO, S.A.	1.785.000
MA-30/88	Micro-Informática, SOFTWARE y aplicaciones, S.L.	
MA-43/88	Salvador Sánchez Ramos	407.000
MA-46/88	Luis Lechuga Arranz	368.000
MA-55/88	José Ato. Carrión Fuentes y Fco. J. Carrión Fuentes	1.301.923
MA-56/88	Cía. Telefónica Andaluza, C.T.A. S.A.	1.024.630
MA-58/88	Catalina Sánchez Pacheco	182.500
CO-03/88	Asociación para la Promoción del Minusválido (PROMI)	709.421
CO-07/88	Abeto, S.A.	3.000.000
CO-12/88	Italomotor, S.A.	3.000.000
CA-04/88	CO.A.E.CO.	264.094
CA-12/88	Castellana, 8, S.A.	1.804.374

GR-26/88	M ^o Angustias Rguez. Padilla	323.555
JA-01/88	Florentina Jiménez Rueda	61.249
JA-02/88	Pedro Martínez Camacho	1.525.124
JA-03/88	Patrocinio Dueñas Molina	611.123
JA-04/88	Juana Moreno Colmenero	78.956
JA-11/88	Hnos. Sánchez Elbal, C de B	457.167
JA-12/88	Hnos. Valcárcel, S.L.	425.367
JA-13/88	Luis Rentero Suárez, S.A.	1.121.673
JA-17/88	Encarnación de Rus, S.A.	314.234
JA-18/88	Luis Rentero Suárez, S.A.	1.271.675
JA-19/88	Luis Rentero Suárez, S.A.	1.701.145

RESOLUCION de 7 de diciembre de 1988, de la Dirección General de Comercio y Artesanía, por la que se hacen públicas seis subvenciones concedidas a la Institución Ferial de Málaga-Costo del Sol, por la organización de certámenes comerciales.

En virtud de lo establecido en el Artículo 18 de la Ley 10/87, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para 1988, y al amparo de las Ordenes de 10 de febrero de 1986, y la de 3 de abril de 1986, he resuelto hacer públicas seis subvenciones concedidas a la Institución Ferial de Málaga-Costo del Sol, por la organización de los certámenes comerciales que se citan:

EXPEDIENTE	PERCEPTOR	SUBVENCION
FYC-MA-32/88	Expoelectrónica'88	500.000 ptas.
FYC-MA-33/88	Ganagrícola'88	1.000.000 ptas.
FYC-MA-34/88	Cervisol'88	1.000.000 ptas.
FYC-MA-35/88	Ferconal'88	1.000.000 ptas.
FYC-MA-36/88	Fercosol'88	1.000.000 ptas.
FYC-MA-37/88	Construsol'88	500.000 ptas.

Sevilla, 7 de diciembre de 1988.- La Directora General, Montserrat Badía Belmonte.

RESOLUCION de 12 de diciembre de 1988, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 482/86, interpuesto por la empresa Rodrigo Vivar Téllez.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 14.10.88 por la Audiencia Territorial de Granada en el Recurso Contencioso-Administrativo número 482/86 promovido por la Empresa «Rodrigo Vivar Téllez», sobre sanción cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO

«Estimar parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador D. José Sánchez León Herrera, en nombre y representación de Don Rodrigo Vivar Téllez, contra la resolución del Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Comercio y Transportes de la Junta de Andalucía de 24 de febrero de 1986, que desestimaba el recurso de alzada y confirmaba otra de 30 de octubre de 1985 de la Dirección General de Ordenación y Promoción del Turismo de la referida Consejería, por la que se imponía al recurrente una multa de 100.000 ptas., y la concesión de un plazo de dos meses para regular la situación administrativa descrita en esta resolución, y reducir la multa a 50.000 ptas., confirmándose las resoluciones recurridas en los demás extremos por ser conformes a derecho; sin hacer expresa imposición de costas.»

Sevilla, 12 de diciembre de 1988.- El Secretario General Técnico, Julio Alba Riesco.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 1 de junio de 1988, por la que se dictan normas complementarias de la Orden de 14 de abril de 1988,